#### PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital

Por un mes......5'00 Por seis meses ......30'00 Por un año......60'00

Número suelto: 0'75 céntimos mes coriente.

Hasta tres meses 1'50 y fechas anteriores dos pesetas.

# BO DE ET THE RELEASE

FRANQUEO CONCERTADO

#### de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que

no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECHO DE INSERCION

Los Edictos y Anuncies de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a mazón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de previo page, se tasarán a razón de VEINTE ctmos. por PALABRA, cualquisra que sea el origen del edicie. Los interesados acreditarez antes de la publicación y por me dio de la correspondiente curta de pago, haber satisfeche su importe en la Depositeria de Rondos Provinciales, sin snye requisito no se insertarán

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cebro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscrip ciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, letas advacentes, Canerias, y territorias de Africa sujetos a la legislación penimentar a los veinte dias de en presentos. ción si en cilas no se dispusiese otra cos. Se entiende hecha la gransfiguettes el dia en que termina la inserción de la ley en el «Reletin Oficial del Estade»

#### Administración Principal de Correos de Lograño

-0-ANUNCIO

7029

Debiéndose proceder a la celebración de subasta para contratar la conducción del Correo en automóvil entre la Oficina del Ramo de Santo Domingo de la Calzada y su estación férrea, bajo el tipo máximo de cinco mil novecientas noventa y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración y Subalterna de Santo Domingo de la Calzada, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase sexta que se presenten en esta Administración de Logroño y oficina de Santo Domingo, hasta el día 23 de junio próximo, a las 17 horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal, ante el Jefe de la misma, el 28 de dicho mes, a las 11 horas.

La fianza que deberán constituir los postores será de 1.199'79 pesetas. Logroño, 31 de mayo de 1949.

El Admor. Pral., Angel Moreno

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T., natural de se obliga a desempeñar la conducción del Correo cuantas veces sea necesario desde la oficina del Ramo de Sarto Domingo de la Calzada a la estación del ferrocarril y viciversa, por el precio de

cts. (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta prosición acompaño a ella y por separado, la Carta de pago que acredita haber depositado en la flanza Ptas.

(Fecha y firma)

## Obras Públicas

CONCURSO DE DESTAJO

Hasta las trece horas del día 17 de junio actual, se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de esta Jefatura de Obras Públicas, a horas hábilles de oficina, para optar al concurso de destajo para ejecución de las obras de saneamiento y reparación del firme con mpedrado concertado entre los puntos kilométricos 25'600 y 25'874 de la expedida en la provincia donde radi-Carret ra Nacional 120 de Logroño a que su domicilio, y en ésta de Logroño, igo, cuyo presupuesto importa la cantidad de 170.182'32 pesetas, debiendo ser

la fianza provisional de 3.403'00 Ptas. Las obras deberán quedar terminadas antes del día 31 de diciembre del año actual.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y modelos de proposición (igual al inserto al pie de este anuncio) y disposiciones sobre forma provisional, cuyo resguardo se acompañará en sobre separado y abierto, estarán de manifieso en esta Jefatura de Obras Públicas, debiendo procederse a la apertura de os pliegos presentados en la misma, el día 18 del mes actual a las once de la mañana.

En cumplimiento del Decreto de 21 de noviembre de 1947 (Boletín Oficial del 3 de diciembre de 1947) los destajistas de las obras depositarán en la Pagaduría de esta Jefatura el cuatro por ciento del importe líquido de las cantidades abonadas a cuenta, de cuyo importe el uno por ciento, se destina a la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, y el tres ; por ciento, como hasta ahora, con arreglo al Decreto de 9 de marzo 1940.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4'50 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la proposición que al abrirla no resultara con tal requisito cumplido.

La fianza provisional ha sido fijada de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la Instrucción para aplicar el Decreto de 16 de febrero de 1932 que regulla el procedimiento de destajo de las obras que ejecuten por administración.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumptir lo dispuesto en el R. D Ley. de 6 de marzo de 1939; R. O. de 26 del mismo mes y año; Decreto de 16 de febrero de 1932; Instrucción del 27 de febrero de 1932, Reglamento de Accidentes del Trabajo de 31 de Enero de 1933; la Ley de Seguros Sociales de 1 de abril de julio de 1938; la de Subsidio de Vejez de 2 de febrero de 1940; la de 18 de julio de 1940 sobre pago del jornal de los domingos; la de 3 de abril de 1946 sobre Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas y las que con carácter sucesivo se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo sobre la materia, y también que los jornales o salarios que han de consignarse en los contratos de trabajo no serán inferiores a las remuneraciones mínimas, señaladas para esta provincia por los Organismos competentes, desechándose, desde luego, la proposición que no tenga expresamente consignados estos requisitos.

Los proponentes acompañarán a la proposición certificación que acredite ha-Harse al corriente en el pago de las cuotas de las cargas sociales vigentes, siendo la última la única necesaria, si su residencia tuviera lugar en la mis-

ma, sin cuyo requisito será desechada la proposición.

Todos los gastos de estos concursos serán abonados por el adjudicatario.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de octubre de 1923 (Gaceta dell 13).

Logroño, 3 de junio de 1949. El Ingeniero Jefe, José R. Carracido

MODELO DE PROPOSICION

vecino Don provincia de según cédula personal númeenterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha del y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de des-

tajo de las obras de (provincia de Logroño) se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por

la cantidad de (en letra) pesetas.

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que se percibirán por jornada legal de trabajo y por noras extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría no serán inferiores a las mínimas establecidas por las autoridades competentes, o a las que posteriormente se dicten y también se compromete a cumplir lo dispuesto en el R. D. Ley de 6 de marzo de 1932; R. O. del 26 del mismo mes y año; Decreto del 16 de febrero de 1932; Instrucción de 27 de febrero de 1932; la de Subsidio Familiar de 18 de julio de 1938; la de Subsidio de Vejez de 2 de febrero de 1940; la de 18 de julio de 1940 sobre pago del jornal de los domingos; la de 3 de abril de 1946 sobre Reglamentación del Trabajo, en las industrias de la Construcción y O. P las que con carácter general se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo sobre la materia.

Asimismo, se compromete a presentar al Sr. Ingeniero Jefe de O P. de esta Provincia de Logroño, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de agosto

(Fecha y firma)

## Administración de Justicia

EDICTO

7026

Don Bonifacio Prieto Trigueros, Julez Comarcal sustituto de esta Ciudad y su

Hago saber: Que en ejecución de la

sentencia dictada en el proceso de cognición, seguido en este Juzgado por Frutos Retana Ortega, contra Isabel Crespo López, vecinos de San Asensio, sobre división de comunidad de bienes, se acordó sacar a la venta en pública y tercera subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca urbana siguiente:

CASA sita en la villa de San Asensio y su calle de la Barrera, sin número, que consta de planta baja, un piso y un desvan, con una corraliza; que linda derecha entrando, Antonio Padilla; izquierda, Pablo Abalos; espalda, Narciso García y frente la calle de su situación. Tasada en cincuenta mil quinientas noventa y tres pesetas. No tiene cargas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día VEINTIOCHO del próximo mes de junio y hora de las once de su mañana. No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 de la cantidad que resulte después de nebajado el 25 por 100 de la tasación en las anteriores subastas. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad y titulación están de manifiesto en Secretaria a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un ter-

Dado en Haro a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario,

EDICTO

Don Jesús Carnicero Espino, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido, por el presente

HACE SABER! Que por providencia del dia de hoy y en procedimiento de apremio de autos ejecutivos seguidos por el procurador D. José Antonio de Felipe Palacios, en nombre y representación de D. Pedro Pérez Remiro, de 53.749'60 pesetas de principal y resaca, intereses y costas, contra Jesús Miral Gutiérrez, vecino de esta localidad, ha mandado sacar a pública subasta por término de ocho dias los siguientes bienes trabados al ejecutado y que .e hallan hoy en poder del depositario don Alfredo Pérez Bazo, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta población:

LOTE NUM. I

Número orden embargo: 1; Objeto trabado: Un armario librería pequeño; Valor tasación: 150 pesetas.

2; Una mesa máquina de escribir; 50 pesetas.

4; Un mueble emisora; 40 Ptas.

6; Dos alicates pulidos; 64'25 Ptas. 1 14; Veinticinco brocas diferentes; pe-

setas 89'30. 15; Dos desmultiplicadores; 42 Ptas. 21; Una escofina media caña; 4 Ptas.

22; Una estantería cinco cuerpos con cajonies; 400 Ptas.

27; Cinco limas; 40 pesetas.

31; Una mesa de trabajo de bobinadora y 3 más; 530 pesetas.

34; Una dinamo; 720 pesetas.

36; in numerador de acero; 18'75 pe-

38; Una precintadora de plomo; 20 pesetas.

40; Un sacabocados (juego); 54'65 pesetas.

51; Cuatro soldadores; 200 pesetas. 53; Dos sobres abalorios; 7,00 pesetias.

54: Un aparato Good-Sound; 700,00 pesetas.

57; Un aparato Good-Sound tipo Stella (sin lamparas); 800,00 pesetas. 60; Un chasis y mueble; 396,00 pese-

73; Dos cabezas de barro; 30 pesetas. 82; Sesenta metros nijo flexible; 72

pesetas. 93; Seis blindajes completos; 18 pe-

setias. 94; Dos cazos eléctricos de uno y meiod litros; 165 pesetas.

95; Un hornillo grande y dos pequenos; 104 pesetas.

96; Tres bombillas tipo mariposa; 18 pesetas.

104; Dos antenas interiores; 14 pese-

109; Tres enchufes macho- hembras y tres machos; 6,60 pesetas.

110; Uma clavija triple; 2,90 pesetas. 143: Un motor tocadiscos; 250 pese-

145; Un pié microfono mesa, un micrófono carbón varios tipos, 10 idem teleunken, 50 de 1 y 33 de 2; 453 pe-

144: 1.153 resistencias, dos aparatos luz, 1 flexo con llave y 35 bombillas vella; 1.826,75 pesetas.

149: Un transformador alimentación amplificador; 250 pesetas.

150; Un amplificaor semiarmado; 400 pesetas

151; Uu altavoz ocho pullgadas, otro de seis y otro de doce americano; 635

152; Un aparato radio Good-Sound con una lámpara; 750.

153; Tres muebles radio Baby, uno dorado grande, 5 de 0'59, uno tipo grande, uno dorado sin rejilla, uno tipo dorado pequeño, uno blanco chasis y mandos, otro tipo grande, otro grande y uno gigante; 2.956'10.

165; Dos transformadores alimentación; 240.

163; Cinco voltímetros y cuatro semiarmados y 15 cajas voltímetros; 608. 168; Dos aparatos luz ballesta; 282.

170; Un pik-up cristal; 150.

176; Un carrete hilo de 0'8 y otro de 0'10 y 0'1; 702'40.

119; Cinco casquillos piloto; 5'50.

138; Dos aparatos baño, 2 pinchos, 6 enchufes baquelita pared, 5 portalámparas base inclinada, un enchufe porcelana pared y llave, 53 peras, dos bloques de enchufe pera y timbre, uno idem, 8 peras madera y 36 de baquelita; 620'60

141; Ciento treinta y cuatro condensadores mica, 15 id. de 50.000, uno id. filtro 100, 10 id. 8, 500 id. de 1-500; 580 pesetas.

Total Lote núm. 1: 15.426'00 Ptas. LOTE NUM. II

3; Una mesa escritorio; 300 Ptas.

17; Una emisora incompleta; 450.

19; Tres escariadores; 39.

23; Ocho estantes sencillos escaparate: 70.

33; Un mostrador 1'50 m. longitud con ares cajones; 170.

35; Un micrómetro.

37; Dos planchas y media fibra del

39; Una punta soldador; 3'85.

42; Dos tijeras; 12.

44; Dos comprobadores de circuitos y dámpara «jugi»; 1.000.

45; Un comprobador de lámparas «Josan»; 500.

46; Un oscilador; 1.000.

55; Un aparato Good-Sound tipo 0'19 (faltan 3 lámp.); 700.

63; Un aparato Good-Sound radiogramola; 1.500.

68; Dos canidelabros pared de cristal; 167'60.

69; Dos candelabros mesa de id.; 153. 74; Un aparato luz de mesilla; 18. 77; Dos aparatos luz números 106 y 104; 147'20.

79; Un muebles tocadiscos; 120.

81; Treinta y dos carretes de hilo esmaltado de cobre varias medidas; 1419. 83; Dos bocinas de aluminio; 800.

88; Un micrófono de capacidad; 200.

91; Cuatro planchas Welman; 180. 102; Cuatro bombillas 15 w.; 14'80.

105; Veinte metros antena; 18.

108; Dos enchufes semiarmados, dos enchufes hembra pared; 2'60.

147; Un chasis semiarmado, un aparato luz sin bomba, un condensador filtro, un soplete y un cuadrante; 448. ' y siete áreas y cuarenta y cinco cen-

devanados voltímetros 2 fd. de 300 w., 3 kgs. núcleo chapa, un rollo cinta ba- y Oeste, Encarnación Muro; tasada en tista, 5 metros varilla roscada y 8 bom- , 7.500 pesetas. billas de 40 w.; 412'70.

173; Un pie micrófono; 250.

175; Un tocadiscos; 350.

179; Diverso material escritorio; 150. Audiencia de este Juzgado. 155; Un conmutador con bobinas, antema y otro de dos ondas; 67.

117; Sesenta y tres resistencias; 9450. 120; Veintiséis condensadores mica;

158'50. 122; Siete prolongajes, un conmutador especial, 7 fdem. Hot y 6 id. Pineda 2x6: 315'25.

123; Tres pontenciometros «Dragolín» y uno «Melodial»; 108'50.

124: Cinco toma tierra, 12 piedras gallena, 5 triments Hot 17 reglitas y 5 paders; 174'75.

125: Veinte esciradras anticrofonias, un sostenedor, dos soportes pik-up con interruptor y 9 conmutadores «Eolia»;

127; Tres triments aire, dos puntos de prueba, dos automáticos y 6 enchufes plancha; 58'75.

130; Un tensor antena, 43 para micros y 63 enchufes cuadrado corrientes;

135; Veintiocho condensadores, 80 fd. micra, 2 id. filtro, 2 id. filtro universal y 2 fd. de cátodo; 345'80.

136; Cinco m. hilo, 68 lámparas ra dio, 6 juegos de bobinas una de bobinas latas, medio Kg. estaño, 2 condensadores variables triples y un id variabhe mica; 2.918'50.

Total lote núm. 2: 15.549'30 Ptas. LOTE NUM. III

5: Una afiladora de mano; 50.

7; Quince baquillos diferentes; 405. 10; Un contador de luz; 250.

12; Un compás plano de 10 cm.; 8'30. 26: Un juego de llaves «Alea»; 14'30.

28; Una llave tipo «Crescente; 12'10. 30; Tres estantes; 30.

56; Dos aparatos Good-Sound tipo 100 (a uno le faltan tres lámparas); 2100. 58; Un aparato Good-Sound tipo 100-1; 800.

61; Un amplificador 15 2 con solo tres Mámparas; 1600. 62; Un amplificador 10 w. faltan tres

lámparas y material; 800.

67; Un pie mesa de cristal; 75.

70: Seis pies de mesa; 100. 75; Dos apliques de forja; 144.

76; Dos bombonas de 40 cm.; 180. 85; Un motor monofásico un cuarto

caballo; 700. 86; Un alltavoz 10 pulgadas americano; 200.

87; Un amplificador 32 w. sin lámparas; 2400.

92; Treinta y cuatro bombillas 06 w. 208'75

97; Un juego bobinas armador; 60.

98; Un juego bobinas E. E.: 270. 99; Un juego bebinas yugi; 100.

103; Dos bloques de enchufe, timbre y pera; 20. 111; Tres casquillos "Oblal" porcela-

ma, 3 tipo telefunken y tres transcontinentales: 28'65.

114; Dos reglitas triments; 7'50.

(Continuará)

EDICTO

D. Felipe Rodrigo Renes, Magistrado. Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.-En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, penden autos de cuenta jurada proceden tes de mayor cuantia segui los por don Manuel Santibáñez Soldevilla, contra doňa Dionisia Santibáňez Soidevilla y otras personas sobre impugnación de operaciones particionales de testamentaria, en los que he acordado sacar a subasta por término de 20 días los bieues siguientes:

FINCA en jurisdiccion de Viguera, de esta partido, heredad de regadio con árboles frutales en Valdegarea, de diez 172; Nueve capas transformadores, 5 tiáreas, que linda al Norte con Camino; Sur cauce de rio, Este Valentin Marin

Se advierte: que la subasta se celrbrará el día nueve del próximo mes de julio y hora de las doce, en la Sala

Que la finca no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y que no ha sido suplida previamente la falta de títulos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de título para la subasta.

Dado en Logroño a treinta se mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario Judicial,

CEDULA DE CITACION 7016

Por la presente se cita a Julia Uriarte Presilla, de 30 años, soltera, hija de Gregorio y Natividad natural de Llodio (Alava) la cual tuvo su último domicilio en Elche (Alicante) y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal el día 25 de Junio próximo y hora de las doce y quince del mediodía, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que me hallo instruyendo contra ella por hurto de ropas a Tomasa Matute, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a la mencionada denunciada Julia Uriarte, se extiende la presente en Logroño a veinte de Mayo de

El Secretario,

## Ayuntamiento de Calahorra

ANUNCIO

7024 En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 352 del Decreto de 25 de Enero de 1946, en su arpatado segundo, las Cuentas del Presupuesto de 1948 y de la Administración del Patrimonio, dictaminadas por la Excma. Comisión de Hacienda, quedan expuestas al público en la Intervención Municipal durante el plazo de quince días hábiles y horas de las 10 a las 13, a contar del siguienté al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Durante el plazo de exposición y ocho días más, igualmente hábiles, podrán formularse por escrito y por duplicado cuantas reclamaciones observaciones o reparos se crean oportuno formular contra las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra a 27 de Mayo de 1949.

El Alcalde,

### Delegación de Hacienda

Clases Pasivas

INDICE NUM. 32

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda. y Clases Pasivas:

17; Jorge Pérez Palacios; M. Militar. Logroño, 21 de mayo de 1949.

El Delegado de Hacienda,

L. Izquierdo

#### Regimiento de Artilleria Montaña núm 24

-0-

#### Subasta de Ganado

El día 9 a las 11 horas del próximo mes de junio, se procederá por este Regimiento a la venta en pública subasta de 1 caballo y dos mulos de desecho, a cuyo acto solo podrán concurrir labra. dores o ganaderos que lo de-een previa justificación de este ex

El importe de este anuncio se. rá de cuenta de los adjudicat.

Logroño, 28 de mayo de 1.94) El Comandante Mayor Accidental

## Anuncios Oficiales

EDICTO

D. Loncio García Martinez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villa-

mediana de Iregua, HACE SABER: Vacante la plaza de Secretaria de este Ayuntamiento por jubilación del Propietario, se anuncia por medio del presente para que los que aspiren a desempeñarla puedan solicitarla a este Ayuntamiento dentro del plazò de quince dias a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con una póliza de 3,15 pesetas, acompanando a la misma el título de Secretarios de Administración Local. Su provisión es interinamente, y con un sueldo anual de 7.500 pesetas por pertenecer a la tercera categoría.

Villamediana de Iregua 30 de mayo

El Alcalde.

EDICTO

Por el plazo de quince días queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la liquidación del presupuesto y cuentas municipales correspondientes al año de 1948, durante dicho plazo pueden ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas.

Tobía, 27 mayo de 1949.

El Alcalde.

ANUNCIO

Por el plazo de 15 días queda expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, la liquidación del presupuesto y cuentas municipales correspondientes al año de 1948, durante dicho plazo pueden ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas.

Matute, 27 de Mayo de 1949.

El Alcalde,